



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000430-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515271161 - 18]

Visto, el Expediente N° 515271161-15 y el Informe Técnico Informe Técnico 000002-GR.LAMB/GERESA-DESIP-RMCP [515271161-14] Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000207-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP [515271161 - 15] el Director Ejecutiva de Salud Integral de las Personas, solicita se emita el Acto Resolutivo de Reconfiguración del Equipo de Trabajo para Fortalecer la Implementación de Establecimientos de Salud con Pertinencia Cultural – 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque como autoridad de salud regional a través del equipo de trabajo elabora y ejecuta un plan anual de trabajo para la implementación de los establecimientos de salud de primer nivel de atención desde de aquellos considerados como prioridad local por su pertinencia cultural, así mismo dentro de este plan consideran monitoreo y/o supervisión y fortaleciendo de esta manera la pertinencia cultural en cumplimiento a lo dispuesto por las normativas vigentes;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000392-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515271161-13], de fecha 27 de marzo del 2024, se conformó el Equipo de Trabajo para Fortalecer la Implementación de Establecimientos de Salud con Pertinencia Cultural – 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, la misma que formaba parte integrante el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, recayendo el cargo en el MC. Marco Venicio Gamonal Guevara como Presidente del Equipo de Trabajo;

Que, considerando que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000394-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515288499 - 6] de fecha 01 de abril 2024, donde asignan funciones como Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al MC. Cesar Iván Guerrero Uceda, se hace necesario, con el ánimo de dar continuidad al Comité, se emita la proyección de la reconfiguración del Equipo de Trabajo para Fortalecer la Implementación de Establecimientos de Salud con Pertinencia Cultural – 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000112-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el EQUIPO DE TRABAJO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL – 2024, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, quedando constituido de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	CARGO
Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas	Presidente
Jefe de la Oficina de PROMSA	Secretaria Técnica
Jefe de la Oficina de Servicios de Salud	Miembro
Jefe de la Oficina de Epidemiología	Miembro
Jefe de la Oficina de Planeamiento	Miembro
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos – Área de Capacitación	Miembro
Gerente de la Red Chiclayo	Miembro
Gerente de la Red Lambayeque	Miembro
Gerente de la Red Ferreñafe	Miembro



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000430-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515271161 - 18]

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la parte interesada, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 12/04/2024 - 16:28:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
12-04-2024 / 16:01:37

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
CESAR IVAN GUERRERO UCEDA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
12-04-2024 / 16:07:47